

DECRETO

Expediente nº: 2725/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Emitido Informe del Servicio de Bienestar Social y Desarrollo de fecha 15 de noviembre de 2023.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/496 de 22 de noviembre de 2023.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la adjudicación de plazas en los turnos de la convocatoria del “Programa Provincial de TERMALISMO SOCIAL 2023”, (CSV: 5KSAE7QJMX7PT9P53N7JG2WY6), conforme las normas de la convocatoria, dirigido a personas mayores y otros colectivos singulares de la provincia de Zaragoza como subvención en especie, en los términos y condiciones que figuran en el expediente, a realizar en los balnearios ubicados en la provincia de Zaragoza.

SEGUNDO.- Elevar a definitivas la listas de espera de municipios excluida Zaragoza capital (CSV: 3SGSNPWQKNCPF5J24D34TM9R6) y la lista de espera de Zaragoza (CSV: 5HD3RLYG2ERLRF2X3GGQGTZ2N), sin perjuicio de las variaciones que se producen por la gestión de la lista de espera por el Servicio de Bienestar Social y Desarrollo conforme las normas que rigen la convocatoria.

TERCERO.- Elevar a definitivas las solicitudes excluidas por presentarse fuera de plazo (CSV: 7YZM46KKGC7LEDP3Z3G3F9T5A) y las solicitudes duplicadas que incumplen conforme la norma octava de la convocatoria (CSV A6HANZTH3PX9F7HY4QPDQZL7M) una vez valoradas por la comisión técnica y sin haber recibido alegaciones al respecto.

CUARTO.- Desestimar las alegaciones presentadas por Oscar Espinosa Comín, conforme el escrito de 3 de noviembre de 2023 que obra en el expediente de la plataforma Gestiona 2725/2022.



QUINTO.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza para conocimiento de la población destinataria, y que el Programa de Termalismo Social 2023 se difunda en la página Web www.dpz.es.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

